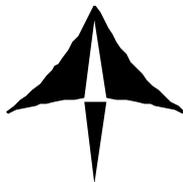


**Aena**



*Aeropuerto de Madrid - Barajas*

**Aena informa**

---

## **AENA mantiene el diálogo con los abogados de los afectados por las expropiaciones de los terrenos de la zona del Ensanche en Barajas**

20 de febrero de 2003

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) mantiene desde hace meses el diálogo con los afectados por las expropiaciones de los terrenos de la zona del Ensanche, situados en el distrito de Barajas, y afectados por la ampliación del Aeropuerto de Madrid - Barajas.

En este contexto, AENA sigue manteniendo reuniones a través de los abogados de las partes con el único fin de intentar alcanzar mutuos acuerdos como es habitual en los procedimientos de expropiación.

Todo el proceso que se está llevando a cabo en la denominada zona del Ensanche se realiza conforme a la ley vigente que rige el procedimiento de expropiación forzosa, que garantiza los derechos de los afectados e incluye los necesarios mecanismos del mutuo acuerdo para, hasta el último momento, buscar y conseguir las posibles soluciones que causen el menor perjuicio social a los afectados.

Los terrenos de la zona del Ensanche están incluidos en el desarrollo del Plan Director del Aeropuerto de Madrid - Barajas y forman parte del sistema general aeroportuario.